

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1679 de fecha 14.06.2012, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto "Construcción e Instalación 11 Refugios Peatonales diversos sectores de la comuna", por un monto estimativo de M\$ 29.424. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Memo N° 307 de fecha 04.07.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa que se llevó a cabo el proceso de Licitación N° 3656-62-LE12 "Construcción 11 Refugios Peatonales, comuna de Requínoa", presentándose solo un oferente en el Portal, pero que no cumplió con los requisitos establecidos en las bases, por lo que solicita dejar sin efecto el proceso de licitación. Solicita además autorizar nuevo proceso de licitación, por lo que remite Bases Administrativas Generales, Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Licitación Publica N° 3656-60-LE12 "Construcción 11 Refugios Peatonales, comuna de Requínoa".

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del Proyecto "Construcción e Instalación 11 Refugios Peatonales diversos sectores de la comuna", por un monto estimativo de M\$ 29.424.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)